ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA MARTES 16 DE ABRIL DEL 2013

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, domicilio principal de la Compañía, el día de hoy, martes 16 de abril del 2013, a las diez y siete horas con treinta minutos (17h30), se reúnen en las oficinas situadas en el pasaje Sena # 138 y Av. de Los Shyris, los accionistas con derecho a voto, según consta en la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas, que se incorpora al expediente de la misma.

Los accionistas que concurren por sus propios derechos son: señor Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos, propietario de 180 acciones equivalentes al 15%; señor Marco Benítez Proaño, propietario de 180 acciones equivalentes al 15%; señor Jorge Gonzalo Hidalgo Yánez, propietario de 60 acciones equivalentes al 5%; señor Homero Marcelo Rovayo Manosalvas, propietario de 180 acciones equivalentes al 15%; y señor Walter Wright Durán Ballén, propietario de 180 acciones equivalentes al 15% del capital suscrito de la compañía. Todas las acciones son de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una.
Se encuentra presente el 65 % del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de USD $ 1.200.

Preside la Junta el Ing. Homero Marcelo Rovayo Manosalvas, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Ing. Jorge Gonzalo Hidalgo Yánez, Gerente General de la misma, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General.

La Presidencia declara instalada la Junta y solicita que por Secretaría se ponga a consideración de los presentes el ORDEN DEL DIA que consta en la Convocatoria publicada en el periódico "La Hora" el día jueves 4 de abril del año 2013, que se trascribe a continuación:

CONVOCATORIA
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Brismar Brisas del Mar S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día martes 16 de Abril del 2013, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en el Pasaje Sena # 138 y Avenida de los Shyris, a las 17h00, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
4. Resolver acerca de los resultados del ejercicio económico del año 2012.
5. Reforma de los estatutos de la Compañía.

Se convoca de manera especial e individual al Comisario de la empresa Licenciada Adriana Guzmán, según lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, quien además ha sido personalmente convocada por escrito.

Los documentos a ser conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Quito, 3 de Abril del 2013

Ing. Marcelo Rovayo M.
PRESIDENTE

Todos los presentes manifiestan su conformidad con el objeto de esta Junta General de Accionistas, procediendo la Junta a conocer todos y cada uno de los puntos citados.

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012.**

Se procede a dar lectura al informe de Gerente General relacionado con las labores en el año 2012, el mismo que con ligeras observaciones solicitadas por los señores accionistas, se adjunta al respectivo expediente.

Las observaciones realizadas por los señores accionistas son:

- Que a más del cumplimiento del tema discapacitados se ponga atención al tema "guardería" que está normado por el Ministerio de Relaciones Laborales.
- Se aclara el porqué del cobro de IVA en los servicios que prestamos.
- Se insista con el condominio Vía Marina la administración del mismo.

El informe de Gerencia es aceptado y aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

2. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.**

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad.

3. **Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2012**

Por Secretaría se pone en consideración el Balance General y el Estado de resultados del año 2012, el mismo que luego de varias consultas **es aprobado** por los accionistas presentes, con las siguientes observaciones:

Se recomienda que los gastos administrativos se desglosen de acuerdo con los distintos servicios que prestamos.
Se recomienda que los gastos compartidos no superen los ingresos que existen por este concepto.

4. **Resolver acerca de los Resultados del ejercicio económico del año 2012**

Luego de algunas consideraciones la Junta General resuelve por unanimidad que los $ 34.632,47 de utilidad del año 2012 sean destinados para la adquisición del bien inmueble ubicado en el Pasaje Sena 138 y Shyris de la ciudad de Quito, en donde funcionan las oficinas de la empresa.

5. Reforma de los Estatutos de la Compañía.

De igual manera la Junta General luego del respectivo análisis, aprobó por unanimidad las siguientes reformas a los Estatutos de la Compañía:

En el numeral Uno del Artículo 12 sustitúyanse: "cinco Directores" por: "tres Directores", quedando por tanto vigente la siguiente norma estatutaria:

> ***"Artículo 12.- Facultades de la Junta.- Corresponde a la Junta General: Uno.- Nombrar al Presidente de la Compañía, al Vicepresidente de la misma y a tres Directores que serán miembros del Directorio y removerlos..."***

En el Artículo 14 igualmente sustitúyanse: "cinco Directores" por: "tres Directores", quedando vigente la siguiente norma:

> ***"Artículo 14.- Composición del Directorio.- Este órgano de administración estará integrado por tres Directores, el Presidente y el Vicepresidente de la Compañía..."***

En lo demás los Estatutos de la Compañía permanecen sin modificación.

La Junta General por unanimidad aprobó y autorizó con amplias facultades al Gerente General de la Compañía Ing. Jorge Gonzalo Hidalgo Yánez, para que en su calidad de Representante Legal realice todos los trámites que requiere la Reforma de Estatutos en los términos acordados por Junta General, facultándole para que de conformidad con la Ley eleve a escritura pública la presente Acta y cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento y legalización.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes se incorporan al expediente de esta Junta los siguientes documentos:

1. Copia de los informes de Gerente General y Comisario.
2. Copia del balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos del Año 2012.
3. Lista de Asistentes a la Junta General de Accionistas.
4. Copia de la presente Acta debidamente certificada.
5. Hoja del periódico en la que consta la publicación de la convocatoria.
6. Copia de la convocatoria dirigida a la Comisario de la Compañía.

Al no haber ningún otro asunto de que tratar y una vez redactada la correspondiente Acta fue aprobada por unanimidad, clausurándose la sesión de la Junta a las 19h00.

Para constancia firman

Ing. Marcelo Rovayo Manosalvas
PRESIDENTE

Ing. Gonzalo Hidalgo Yánez
GERENTE GENERAL-SECRETARIO